



Ensayo

Nombre del Alumno: Darwin Alfonso Pérez Julián

Nombre del tema: Fundamento estructural del sistema educativo mexicano

Parcial: Dos

Nombre de la Materia: Análisis del sistema educativo mexicano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre del Doctorado: Doctorado en Educación

Cuatrimestre: Segundo

Fecha de entrega: 04/02/23.

FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

La educación es un proceso humano y cultural complejo. Siendo necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y su cultura. El hombre necesita aprender lo que no le es innato (León, 2007). En este sentido, la cultura es todo lo que el hombre ha creado con lo que la misma naturaleza le provee para crear, el hombre crea, por ejemplo; tecnología, religión, ciencia, artes, lenguaje, etc., por otra parte, la educación se propone como acción responsable de la moralidad, de los valores, su preservación y transmisión a las nuevas generaciones. La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas, necesidad de vivir y tener plena seguridad, un sentido de pertinencia, de conocerse, de crear y producir. Según Bruner (1997) la educación no solo es una tarea técnica de procesamiento de la información bien organizado, ni siquiera una cuestión de aplicar teorías del aprendizaje al aula ni usar los resultados de prueba de rendimiento centradas en el sujeto. Es una empresa compleja de adaptar una cultura a las necesidades de sus miembros y sus formas de conocer a las necesidades de la cultura.

De acuerdo con el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la educación, siendo El Estado la que impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; las cuales conforman la educación básica, está y la educación media superior serán obligatorias. Donde el estado debe priorizar el interés superior de las niñas, niños adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Las y los maestros juegan un papel muy importante ya que El Estado los considera como agentes fundamentales del proceso educativo.

En el artículo 5 de la ley general de educación, también nos dice que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permiten alcanzar su desarrollo personal y profesional. Todo centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad. Es importante que el Estado garantice el derecho a la educación siendo las nuevas reformas estructurales las que llevan a un rango constitucional el derecho a la educación, lo cual permite entre otras cosas la formación integral de las niñas, niños y jóvenes de nuestra entidad, pero a pesar de las leyes vigentes todavía hay instituciones que cobran una cuota de acceso a la educación, lo cual contraviene lo dispuesto por el artículo 3ro Constitucional y la Ley General de Educación, por eso considero que las autoridades educativas deben

poner más atención al servicio educativo y de esa manera contribuir con el desarrollo de la sociedad.

Según el artículo 31 de la Ley General de Educación El Sistema Educativo Nacional es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado. Y a través de ella se concentrarán y coordinarán los esfuerzos del Estado, participando para ello con sentido de responsabilidad social, los actores, instituciones y procesos que lo componen y son constituidos por: Los educandos, Las maestras y los maestros, las madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas, las autoridades escolares, los planes y programas de estudio, entre otros.

De los elementos que constituyen el Sistema Educativo Mexicano es El Estado quien a través de la nueva escuela mexicana busca la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación. Los planes y programas de estudio deben favorecer el desarrollo integral y gradual de los educandos en todos los niveles educativos, que también, deben considerar la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que corresponda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes. Sin duda, todos los elementos que conforman el Sistema Educativo Mexicano son indispensables para coadyuvar en el objetivo central de desarrollo integral de los educandos, a través de instituciones fortalecidas, donde padres, maestras, maestros, directivos y la sociedad en general, realcen a través del trabajo colaborativo el proyecto de vida de las y los alumnos de nuestras instituciones educativas.

Los indicadores educativos pueden definirse como instrumentos que nos permiten medir y conocer la tendencia y desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos. Para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación se debe dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales.

Dentro de los indicadores académicos de mayor relevancia está la de rendimiento académico, deserción y eficiencia terminal; la de rendimiento académico o aprobación determina el total de alumnas y alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio, es decir, la aprobación es el porcentaje de alumnas y alumnos que serán promovidos al siguiente grado escolar. Por otra parte, la deserción o abandono escolar es el número de alumnas y alumnos que abandonan la escuela de un periodo escolar, como se mencionó anteriormente el abandono

escolar es un indicador que forma parte de los tres indicadores más importantes en la educación y nos proporciona información que determina con exactitud el número de las y los alumnos que abandonan la escuela. Y esta misma variable está correlacionada con la eficiencia terminal.

El federalismo educativo es un sistema de gobierno basado en el principio de autonomía de los subsistemas; el federalismo y la descentralización ha cobrado gran relevancia en la actualidad como principios de organización política. El federalismo es una doctrina política que busca que una entidad política u organización, formada por distintos órganos, se basen en un proceso de unidad y cohesión, para lograr los alcances y objetivos que establecen nuestra constitución política. A la autoridad educativa, le corresponde las actividades de planeación y programación; definición de planes y programas correspondientes a educación obligatoria, tal y como lo establece el artículo 3º constitucional y la Ley General de Educación. La educación en México vive actualmente un ajuste de acuerdo a las circunstancias de carácter social, ya que es el Estado quien dictamina que por ley todas y todos los mexicanos tenemos derecho a la educación, siendo esta de un valor muy importante para el desarrollo de la nación.

Como acabamos de ver, la educación es un derecho fundamental de todo individuo y que está plasmada en el artículo 3º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Educación. En este sentido, la educación es necesaria para alcanzar mejores condiciones de bienestar social y de crecimiento económico, para acceder a mejores niveles de empleo, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de las y los jóvenes, para realzar los valores cívicos que fortalecen las relaciones sociales, para el desarrollo democrático y fortalecimiento del estado de derecho, para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. La educación siempre ha sido importante en el desarrollo de una sociedad, pero hoy ha adquirido mayor relevancia por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones. Por eso considero importante saber el papel que desempeñamos como agentes fundamentales de cambio en el desarrollo de una sociedad.

Bibliografía

León, Anibal, (2007). Qué es la educación. Educere v.11, n. 39. Meridad Dic.

Bruner, Jerome, (1997). La educación, puerta de la cultura. Madrid, España: Visor Dis, C.A.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)

Ley General de Educación 2003.

ANEXO

Teopisca, Chiapas a 04 de febrero de 2023.

Asunto: Descripción de actividades

Dra. Gladis Adilene Hernández López

Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo, informo a usted que cuento con la Lic. En Informática y la Maestría en Administración de Empresas, actualmente trabajo en el Colegio de Bachilleres de Chiapas en el plantel 24 Teopisca como docente en el área de Informática; lo cual me motivo a seguirme preparando dado a las nuevas disposiciones gubernamentales como es el Nuevo Marco Curricular en la Educación Media Superior, donde dispone que como docentes debemos centrarnos en el desarrollo integral de las y los alumnos en las áreas de conocimiento, así como el desarrollo socioemocional.

Por otra parte, al no contar con el perfil docente como tal, he decidido estudiar el Doctorado en Educación para seguir fortaleciendo mis habilidades y así poder desempeñarme de mejor manera en mis actividades frente a grupo.

Sin otro, particular, quedo a sus distinguidas ordenes.

Atentamente,

Mtro. Darwin A. Pérez Julián.